



FEDERACIÓN
CANARIA GIMNASIA

PROCESO ELECTORAL 2022

FEDERACIÓN CANARIA DE GIMNASIA

ASUNTO:

ANEXO II AL INFORME DE LA JUNTA ELECTORAL

TABLA DE DISTRIBUCIÓN PROVISIONAL POR LA JUNTA ELECTORAL

FEDERACIÓN CANARIA DE GIMNASIA

**TABLA DE DISTRIBUCIÓN PROVISIONAL
DE LA COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL**

1º) FEDERACIÓN CANARIA DE GIMNASIA

TOTAL MIEMBROS ASAMBLEA GENERAL: 30 ASAMBLEISTAS (según Art.8 de los estatutos federativos)

ESTAMENTOS	Nº REPRESENTANTES	GRAN CANARIA	TENERIFE	LA PALMA	LANZAROTE	FUERTEVENTURA
CLUBES	18	10	5	1	1	1
DEPORTISTAS	6	2	1	1	1	1
JUECES/ÁRBITROS	2					
TÉCNICOS	4					
TOTAL MIEMBROS	30					



FEDERACIÓN
CANARIA GIMNASIA

2º) FEDERACIÓN INSULAR DE GIMNASIA DE GRAN CANARIA
TOTAL MIEMBROS ASAMBLEA: 30 ASAMBLEISTAS

ESTAMENTOS	Nº REPRESENTANTE
CLUBES	18
DEPORTISTAS	6
JUECES/ÁRBITROS	2
TÉCNICOS	4
TOTAL MIEMBROS	30

3º) FEDERACIÓN INSULAR DE GIMNASIA DE TENERIFE
TOTAL MIEMBROS ASAMBLEA: 34 ASAMBLEISTAS

ESTAMENTOS	Nº REPRESENTANTE
CLUBES	21
DEPORTISTAS	7
JUECES/ÁRBITROS	2
TÉCNICOS	4
TOTAL MIEMBROS	34



FEDERACIÓN
CANARIA GIMNASIA

Contra la Tabla de Distribución provisional podrán interponer los interesados reclamación ante la Junta Electoral de la Federación Canaria de Gimnasia en el plazo de cinco días a contar desde su publicación el 20 de Octubre de 2022 que vence el próximo día 25 de Octubre de 2022, antes de las 22:00 horas (conforme al horario fijado por esta Junta Electoral en el presente informe previo).

En Las Palmas de Gran Canaria a 19 de Octubre de 2022.-

Presidente de la Junta Electoral
D. Antonio Ruyman Pérez García

Secretaria de la Junta Electoral
Dª María Isabel Suárez Vega

FEDERACIÓN
CANARIA GIMNASIA